

RESOLUCION 612 (01 de Diciembre de 2023)

POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZAN TRASLADOS PRESUPUESTALES DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO y ASEO DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PIEDECUESTA E.S.P- PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PUBLICOS., PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL PRIMERO (01) DE ENERO DE 2023 Y TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2023

El Gerente de la EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE PIEDECUESTA E.S.P. - PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PUBLICOS., en uso de sus facultades legales y estatutarias y en especial las conferidas en el Acta 014 del 24 de octubre de 2022 del CONFIS y el Acuerdo 013 del 25 de octubre de 2022 de la JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS y el DECRETO 115 de 1996...

CONSIDERANDO:

- 1 Que mediante Resolución N° 014 – P2020 de enero 01 de 2020, en el artículo primero se nombra en propiedad al Doctor GABRIEL ABRIL ROJAS Como Gerente de la EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE PIEDECUESTA E.S.P. - PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PUBLICOS y mediante Acta N° 014 de enero 01 de 2020, toma posesión del Cargo.
- 2 Que el Decreto 115 de 1996, establece la normatividad sobre la elaboración, conformación y ejecución de los presupuestos de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y de las Sociedades de Economía Mixta sujetas al régimen de aquellas dedicadas a actividades no financieras.
- 3 Que mediante Acuerdo 013 de la Junta Directiva del 25 de octubre de 2022 y acta del CONFIS 014 del 24 de octubre de 2022, se expide el presupuesto General de Ingresos, Recursos de Capital y de Gastos de la EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PIEDECUESTA E.S.P., PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PUBLICOS, para la vigencia fiscal comprendida entre el Primero (1) de enero de 2023 y el treinta y uno (31) de diciembre de 2023
- 4 Que para garantizar la continuidad del servicio se hace necesario hacer una reasignación de recursos presupuestales en los servicios de Acueducto, Alcantarillado y aseo para dar cumplimiento a sus compromisos así: se requieren recursos presupuestales para: sueldo básico, Auxilio de transporte, Gastos de representación, auxilio de transporte, prima de navidad, publico, pagos extraconvencionales, aportes a cajas de compensación familiar, indemnización de vacaciones, apoyo sostenimiento aprendice sena, Jabon preparados para limpieza, perfumes y preparados de tocador, energía eléctrica, acueducto alcantarillado y aseo, servicios de contabilidad auditoria y teneduría de libros, otros servicios de gestión excepto los servicios de administración de proyectos de construcción, servicios de telecomunicaciones a través de internet, servicio de mantenimiento y reparación de computadores y equipo periférico, exámenes y salud ocupacional y seguridad y salud en el trabajo, materiales y suministro de ferreteria, maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios, radioreceptores y receptores de televisión aparatos para la grabación y reproducción de sonido y video, micrófonos, altavoces, amplificadores cámaras etc, impuesto de industria y comercio, químicos organicos, Banca comercial, contrato de fontaneria, servicio de vigilancia, servicio de mantenimiento y reparación de otra maquinaria y otro equipo, energía eléctrica, elementos de cafetería, gastos de representación, apoyo aprendices sena, dotación, bienestar social, impuestos sobre la renta y complementarios, servicios jurídicos, banca comercial, alcantarillas y plantas de tratamiento de agua, servicio de mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de transporte, servicio de transporte, barrido, recolección y disposición final.
- 5 Que la Dirección Financiera y economica ha certificado, que existe disponibilidad de apropiación de libre afectación, para efectuar los traslados presupuestales o contra créditos en concordancia con el artículo 71 del decreto 111 de 1996.

ELABORÓ Profesional en Sistemas de Gestión	FECHA 11/02/2020	REVISÓ Director Administrativo y Financiero	FECHA 11/02/2020	APROBÓ Comité de Calidad	FECHA 24/02/2020
---	---------------------	--	---------------------	-----------------------------	---------------------



(037) 655 0058 Ext. 109

servicioalcliente@piedecuestanaesp.gov.co

@Piedecuestana_

@PiedecuestanaESP

Piedecuestana_ESP

Atención:

Lunes a Viernes
7:30 am a 11:30 am
1:30 pm a 5:30 pm

Cra 8 # 12-28 Barrio la Candelaria
Sede Administrativa

Que, por lo anteriormente expuesto, el Gerente de la EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PIEDECUESTA E.S.P. PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Contra acreditar el presupuesto de Gastos del servicio de Acueducto de la EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PIEDECUESTA E.S.P., PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de Enero al treinta y uno (31) de diciembre de 2023, por un valor de **NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS (\$984,093,639.76) conforme al siguiente detalle:**

CODIGO	DETALLE	VALOR
2	Presupuesto de Gastos	\$ 984,093,639.76
2.1	GASTOS FUNCIONAMIENTO ACUEDUCTO	\$ 234,492,000.00
2.1.1	GASTOS DE PERSONAL	\$ 69,787,000.00
2.1.1.01	PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	\$ 69,787,000.00
2.1.1.01.01	FACTORES CONSTITUTIVOS DE SALARIO	\$ 9,770,000.00
2.1.1.01.01.001	FACTORES SALARIALES COMUNES	\$ 9,770,000.00
2.1.1.01.01.001.01	suelo basico	\$ 7,700,000.00
2.1.1.01.01.001.02	horas extras, dominicales y recargos	\$ 2,000,000.00
2.1.1.01.01.001.05	Auxilio de transporte	\$ 70,000.00
2.1.1.01.02	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	\$ 36,617,000.00
2.1.1.01.02.001	Aportes a la seguridad Social en Pensiones	\$ 12,500,000.00
2.1.1.01.02.001.01	publico	\$ 6,600,000.00
2.1.1.01.02.001.02	Privado	\$ 5,900,000.00
2.1.1.01.02.002	Aportes a la Seguridad Social en Salud	\$ 5,617,000.00
2.1.1.01.02.005	Aportes Generales al sistema de riesgos laborales	\$ 16,500,000.00
2.1.1.01.02.007	Aporetos al Sena	\$ 2,000,000.00
2.1.1.01.03	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	\$ 23,400,000.00
2.1.1.01.03.001	prestaciones Sociales	\$ 13,000,000.00
2.1.1.01.03.001.01	vacaciones	\$ 13,000,000.00
2.1.1.01.03.069	Apoyo sostenimiento aprendices sena	\$ 5,300,000.00
2.1.1.01.03.093	Pagos extraordinarios convencionales	\$ 5,100,000.00
2.1.2	Adquisicion de Bienes y Servicios	\$ 87,900,000.00
2.1.2.01	Adquisicion de Activos no financieros	\$ 25,222,000.00
2.1.2.01.01	Activos Fijos	\$ 25,222,000.00
2.1.2.01.01.003	Maquinaria y Equipo	\$ 3,222,000.00

ELABORÓ Profesional en Sistemas de Gestión	FECHA 11/02/2020	REVISÓ Director Administrativo y Financiero	FECHA 11/02/2020	APROBÓ Comité de Calidad	FECHA 24/02/2020
---	---------------------	--	---------------------	-----------------------------	---------------------



(037) 655 0058 Ext. 109

servicioalcliente@piedecuestanaesp.gov.co

@Piedecuestana_

@PiedecuestanaESP

Piedecuestana_ESP

Atención:

Lunes a Viernes

7:30 am a 11:30 am

1:30 pm a 5:30 pm

Cra 8 # 12-28 Barrio la Candelaria
Sede Administrativa

2.1.2.01.01.003.05	EQUIPOS Y APARATOS DE RADIO, TELEVISION Y COMUNICACIONES	\$ 25,000.00
2.1.2.01.01.003.05.03	RADIORECEPTORES Y RECEPTORES DE TELEVISION APARATOS PARA LA GRABACION Y REPRODUCCION DE SONIDO Y VIDEO, MICROFONOS, ALTAVOCES, AMPLICADORES, CAMARAS ETC	\$ 25,000.00
2.1.2.01.01.003.06	APARATOS MEDICOS, INSTRUMENTOS OPTICOS Y DE PRECISION, RELOJES	\$ 3,197,000.00
2.1.2.01.01.003.06.02	Instrumentos y aparatos de medicion, verificacion, analisis, de navegacion, y para otros fines(excepto instrumentos opticos	\$ 3,197,000.00
2.1.2.01.01.004	ACTIVOS FIJOS NO CLASIFICADOS COMO PLANTA Y EQUIPO	\$ 22,000,000.00
2.1.2.01.01.004.01	MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTICULOS DE DEPORTE Y ANTIGUEDADES	\$ 22,000,000.00
2.1.2.01.01.004.01.01	MUEBLES	\$ 22,000,000.00
2.1.2.01.01.004.01.01.02	Muebles del tipo utilizado en oficina	\$ 22,000,000.00
2.1.2.02	ADQUISICION DIFERENTES DE ACTIVOS	\$ 62,678,000.00
2.1.2.02.01	Materiales y Suministros	\$ 2,800,000.00
2.1.2.02.01.003	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 2,800,000.00
2.1.2.02.01.003.002	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTICULOS RELACIONADOS	\$ 2,800,000.00
2.1.2.02.01.003.002.02	papeleria y elementos de oficina	\$ 2,000,000.00
2.1.2.02.01.003.002.04	Licencias de software	\$ 800,000.00
2.1.2.02.02	ADQUISICION DE SERVICIOS	\$ 59,878,000.00
2.1.2.02.02.006	SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS, Y BEBIDAS SERVICIOS DE TRANSPORTE ; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD , GAS Y AGUA (SERVICIOS PUBLICOS)	\$ 2,619,000.00
2.1.2.02.02.006.004	SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	\$ 2,619,000.00
2.1.2.02.02.007	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING	\$ 2,627,000.00
2.1.2.02.02.007.002	SERVICIOS INMOBILIARIOS	\$ 2,627,000.00

ELABORÓ Profesional en Sistemas de Gestión	FECHA 11/02/2020	REVISÓ Director Administrativo y Financiero	FECHA 11/02/2020	APROBÓ Comité de Calidad	FECHA 24/02/2020
---	---------------------	--	---------------------	-----------------------------	---------------------



(037) 655 0058 Ext. 109

✉servicioalcliente@piedecuestanaesp.gov.co

🌐@Piedecuestana_

📺@PiedecuestanaESP

📷Piedecuestana_ESP

Atención:

Lunes a Viernes

7:30 am a 11:30 am

1:30 pm a 5:30 pm

 Cra 8 # 12-28 Barrio la Candelaria
Sede Administrativa

2.1.2.02.02.007.002.001	SERVICIOS INMOBILIARIOS RELATIVOS A BIENES E INMUEBLES ALQUILADOS O PROPIOS	\$	2,627,000.00
2.1.2.02.02.007.002.001.01	ARRENDAMIENTOS	\$	2,627,000.00
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$	54,632,000.00
2.1.2.02.02.008.002	SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES	\$	3,961,000.00
2.1.2.02.02.008.002.01	SERVICIOS JURÍDICOS	\$	1,404,000.00
2.1.2.02.02.008.002.02	SERVICIOS DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y TENEDURÍA DE LIBROS	\$	2,557,000.00
2.1.2.02.02.008.003	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	\$	48,171,000.00
2.1.2.02.02.008.003.01	SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE GESTIÓN; SERVICIOS DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	\$	12,022,000.00
2.1.2.02.02.008.003.01.03	SERVICIOS DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN (TI) DE CONSULTORÍA Y DE APOYO	\$	7,450,000.00
2.1.2.02.02.008.003.01.05	SERVICIOS DE SUMINISTRO DE INFRAESTRUCTURA DE HOSTING Y DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN (TI)	\$	2,425,000.00
2.1.2.02.02.008.003.01.09	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN, EXCEPTO LOS SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN	\$	2,147,000.00
2.1.2.02.02.008.003.03	SERVICIOS DE INGENIERÍA	\$	5,564,000.00
2.1.2.02.02.008.003.04	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, SERVICIOS CIENTÍFICOS Y OTROS SERVICIOS TÉCNICOS	\$	30,585,000.00
2.1.2.02.02.008.004	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN	\$	2,500,000.00
2.1.2.02.02.008.004.01	SERVICIOS DE TELEFONÍA Y OTRAS TELECOMUNICACIONES	\$	1,500,000.00
2.1.2.02.02.008.004.02	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES A TRAVÉS DE INTERNET	\$	1,000,000.00
2.1.5	GASTOS COMERCIALIZACION Y PRODUCCION	\$	17,739,000.00
2.1.5.01	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$	7,000,000.00
2.1.5.01.003	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	\$	7,000,000.00

ELABORÓ Profesional en Sistemas de Gestión	FECHA 11/02/2020	REVISÓ Director Administrativo y Financiero	FECHA 11/02/2020	APROBÓ Comité de Calidad	FECHA 24/02/2020
---	---------------------	--	---------------------	-----------------------------	---------------------



(037) 655 0058 Ext. 109

servicioalcliente@piedecuestanaesp.gov.co

@Piedecuestana_

@PiedecuestanaESP

Piedecuestana_ESP

Atención:

Lunes a Viernes

7:30 am a 11:30 am

1:30 pm a 5:30 pm

Cra 8 # 12-28 Barrio la Candelaria
Sede Administrativa

2.1.5.01.003.002	PASTA PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL IMPRESOS Y ARTICULOS SIMILARES	\$	7,000,000.00
2.1.5.01.003.002.03	Impresos y Publicaciones	\$	3,900,000.00
2.1.5.01.003.002.05	sellos, chequeras billetes de bancos, títulos de acciones, catálogos y folletos, material para anuncios publicitarios y otros materiales impresos	\$	3,100,000.00
2.1.5.02	ADQUISICION DE SERVICIOS	\$	10,739,000.00
2.1.5.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$	10,739,000.00
2.1.5.02.008.003	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	\$	10,739,000.00
2.1.5.02.008.003.04	SERVICIOS CIENTÍFICOS Y OTROS SERVICIOS TÉCNICOS	\$	10,739,000.00
2.1.5.02.008.003.04.01	toma lecturas	\$	4,026,000.00
2.1.5.02.008.003.04.02	cortes y reconexiones	\$	6,713,000.00
2.1.8	GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS Y SANCIONES E INTERESES DE MORA	\$	59,066,000.00
2.1.8.01	impuestos	\$	58,000,000.00
2.1.8.01.01	Impuestos sobre la renta y Complementarios	\$	55,000,000.00
2.1.8.01.53	Impuesto de Registro de cartera	\$	3,000,000.00
2.1.8.05	MULTAS SANCIONES E INTERESES DE MORA	\$	1,066,000.00
2.1.8.05.01	Multas y Sanciones	\$	1,066,000.00
2.1.8.05.01.006	Sanciones Tributarias	\$	1,066,000.00
2.2	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	\$	601,601,639.76
2.2.2	Servicio de la Deuda Publica interna	\$	601,601,639.76
2.2.2.01	Principal	\$	601,601,639.76
2.2.2.01.02	Prestamos	\$	52,601,639.76
2.2.2.01.02.002	Entidades Financieras	\$	52,601,639.76
2.2.2.01.02.002.02	Banca Comercial	\$	52,601,639.76
2.2.2.01.02.002.02.03	Banca Comercial	\$	52,601,639.76
2.2.2.02	INTERESES	\$	549,000,000.00
2.2.2.02.02	Prestamos	\$	549,000,000.00
2.2.2.02.02.002	Entidades Financieras	\$	549,000,000.00
2.2.2.02.02.002.02	Banca Comercial	\$	549,000,000.00
2.2.2.02.02.002.02.03	Banca Comercial	\$	549,000,000.00
2.3	Inversión	\$	148,000,000.00
2.3.2	AQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	\$	148,000,000.00
2.3.2.01	Adquisicion de Activos no Financieros	\$	128,000,000.00
2.3.2.01.01	Activos Fijos	\$	128,000,000.00

ELABORÓ Profesional en Sistemas de Gestión	FECHA 11/02/2020	REVISÓ Director Administrativo y Financiero	FECHA 11/02/2020	APROBÓ Comité de Calidad	FECHA 24/02/2020
---	---------------------	--	---------------------	-----------------------------	---------------------



(037) 655 0058 Ext. 109

servicioalcliente@piedecuestanaesp.gov.co

@Piedecuestana_

@PiedecuestanaESP

Piedecuestana_ESP

Atención:

Lunes a Viernes
7:30 am a 11:30 am
1:30 pm a 5:30 pm

Cra 8 # 12-28 Barrio la Candelario
Sede Administrativa

2.3.2.01.01.001	Edificaciones y estructuras	\$	128,000,000.00
2.3.2.01.01.001.03	Otras Estructuras	\$	128,000,000.00
2.3.2.01.01.001.03.08	Acueducos y otros conductos de suministro de Aguas, excepto gasoductos	\$	128,000,000.00
2.3.2.02.02	ADQUISICION DE SERVICIOS	\$	20,000,000.00
2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	\$	20,000,000.00
2.3.2.02.02.009.007.01	REFORESTACION Y EDUCACION AMBIENTAL	\$	20,000,000.00

ARTICULO SEGUNDO: Acreditar el presupuesto de Gastos del servicio de Acueducto de la EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PIEDECUESTA E.S.P., PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de Enero al treinta y uno (31) de diciembre de 2023 por un valor de: **NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS (\$984,093,639.76) conforme al siguiente detalle:**

CODIGO	DETALLE	VALOR
2	Presupuesto de Gastos	\$ 984,093,639.76
2.1	GASTOS FUNCIONAMIENTO ACUEDUCTO	\$ 284,093,639.76
2.1.1	GASTOS DE PERSONAL	\$ 180,773,639.76
2.1.1.01	PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	\$ 180,773,639.76
2.1.1.01.01	FACTORES CONSTITUTIVOS DE SALARIO	\$ 180,773,639.76
2.1.1.01.01.001	FACTORES SALARIALES COMUNES	\$ 111,672,000.00
2.1.1.01.01.001.01	sueldo basico	\$ 62,455,000.00
2.1.1.01.01.001.05	Auxilio de transporte	\$ 5,100,000.00
2.1.1.01.01.001.07	Gastos de representacion	\$ 2,000,000.00
2.1.1.01.01.001.08	PRESTACIONES SOCIALES	\$ 42,117,000.00
2.1.1.01.01.001.08.01	Prima de navidad	\$ 42,117,000.00
2.1.1.01.02	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	\$ 8,000,000.00
2.1.1.01.02.001	Aportes a la seguridad Social en Pensiones	\$ 7,000,000.00
2.1.1.01.02.001.01	publico	\$ 7,000,000.00
2.1.1.01.02.004	Aportes a Cajas de Compensacion Familiar	\$ 1,000,000.00
2.1.1.01.03	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	\$ 61,101,639.76
2.1.1.01.03.001	prestaciones Sociales	\$ 2,000,000.00
2.1.1.01.03.001.02	indemnizacion por vacaciones	\$ 2,000,000.00
2.1.1.01.03.069	Apoyo sostenimiento aprendices sena	\$ 500,000.00
2.1.1.01.03.093	Pagos extraordinarios convencionales	\$ 58,601,639.76
2.1.2	Adquisicion de Bienes y Servicios	\$ 34,135,000.00

ELABORÓ Profesional en Sistemas de Gestión	FECHA 11/02/2020	REVISÓ Director Administrativo y Financiero	FECHA 11/02/2020	APROBÓ Comité de Calidad	FECHA 24/02/2020
---	---------------------	--	---------------------	-----------------------------	---------------------



(037) 655 0058 Ext. 109

servicioalcliente@piedecuestanaesp.gov.co

@Piedecuestana_

@PiedecuestanaESP

Piedecuestana_ESP

Atención:

Lunes a Viernes
7:30 am a 11:30 am
1:30 pm a 5:30 pm

Cra 8 # 12-28 Barrio la Candelario
Sede Administrativo

2.1.2.01	Adquisición de Activos no financieros	\$	10,900,000.00
2.1.2.01.01	Activos Fijos	\$	10,900,000.00
2.1.2.01.01.003	Maquinaria y Equipo	\$	10,900,000.00
2.1.2.01.01.003.03	MAQUINARIA DE OFICINA CONTABILIDAD E INFORMATICA	\$	5,100,000.00
2.1.2.01.01.003.03.02	Maquinaria de Informatica y sus partes, piezas y Accesorios	\$	5,100,000.00
2.1.2.01.01.003.05	EQUIPOS Y APARATOS DE RADIO, TELEVISION Y COMUNICACIONES	\$	5,800,000.00
2.1.2.01.01.003.05.03	RADIORECEPTORES Y RECEPTORES DE TELEVISION APARATOS PARA LA GRABACION Y REPRODUCCION DE SONIDO Y VIDEO, MICROFONOS, ALTAVOCES, AMPLICADORES, CAMARAS ETC	\$	5,800,000.00
2.1.2.02	ADQUISICION DIFERENTES DE ACTIVOS	\$	23,235,000.00
2.1.2.02.01	Materiales y Suministros	\$	2,265,000.00
2.1.2.02.01.003	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS MAQUINARIA Y EQUIPO	\$	2,265,000.00
2.1.2.02.01.003.005	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	\$	2,265,000.00
2.1.2.02.01.003.005.03	JABÓN, PREPARADOS PARA LIMPIEZA, PERFUMES Y PREPARADOS DE TOCADOR	\$	2,265,000.00
2.1.2.02.02	ADQUISICION DE SERVICIOS	\$	20,970,000.00
2.1.2.02.02.006	SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS, Y BEBIDAS SERVICIOS DE TRANSPORTE ; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD , GAS Y AGUA (SERVICIOS PUBLICOS)	\$	15,570,000.00
2.1.2.02.02.006.009	SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA (POR CUENTA PROPIA)	\$	15,570,000.00
2.1.2.02.02.006.009.01	Energía electrica	\$	3,000,000.00
2.1.2.02.02.006.009.02	Acueducto, Alcantarillado y aseo	\$	12,570,000.00
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$	4,900,000.00
2.1.2.02.02.008.002	SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES	\$	3,900,000.00
2.1.2.02.02.008.002.02	SERVICIOS DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y TENEDURÍA DE LIBROS	\$	3,900,000.00

ELABORÓ Profesional en Sistemas de Gestión	FECHA 11/02/2020	REVISÓ Director Administrativo y Financiero	FECHA 11/02/2020	APROBÓ Comité de Calidad	FECHA 24/02/2020
---	---------------------	--	---------------------	-----------------------------	---------------------



(037) 655 0058 Ext. 109

servicioalcliente@piedecuestanaesp.gov.co

@Piedecuestana_

@PiedecuestanaESP

Piedecuestana_ESP

Atención:

Lunes a Viernes

7:30 am a 11:30 am

1:30 pm a 5:30 pm

Cra 8 # 12-28 Barrio la Candelaria

Sede Administrativo

2.1.2.02.02.008.003	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	\$ 400,000.00
2.1.2.02.02.008.003.01	SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE GESTIÓN; SERVICIOS DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	\$ 400,000.00
2.1.2.02.02.008.003.01.09	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN, EXCEPTO LOS SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN	\$ 400,000.00
2.1.2.02.02.008.004	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN	\$ 300,000.00
2.1.2.02.02.008.004.02	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES A TRAVÉS DE INTERNET	\$ 300,000.00
2.1.2.02.02.008.007	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	\$ 300,000.00
2.1.2.02.02.008.007.01	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 300,000.00
2.1.2.02.02.008.007.01.03	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE COMPUTADORES Y EQUIPO PERIFÉRICO	\$ 300,000.00
2.1.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	\$ 500,000.00
2.1.2.02.02.009.003	SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	\$ 500,000.00
2.1.2.02.02.009.003.01	EXAMENES Y SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	\$ 500,000.00
2.1.5	GASTOS COMERCIALIZACION Y PRODUCCION	\$ 50,185,000.00
2.1.5.01	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 50,185,000.00
2.1.5.01.003	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	\$ 50,185,000.00
2.1.5.01.003.004	QUIMICOS BASICOS	\$ 50,185,000.00
2.1.5.01.003.004.001	Quimicos organicos basicos	\$ 50,185,000.00
2.1.8	GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS Y SANCIONES E INTERESES DE MORA	\$ 19,000,000.00
2.1.8.01	impuestos	\$ 19,000,000.00
2.1.8.01.54	Impuesto de industria y comercio	\$ 19,000,000.00
2.2	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	\$ 552,000,000.00

ELABORÓ Profesional en Sistemas de Gestión	FECHA 11/02/2020	REVISÓ Director Administrativo y Financiero	FECHA 11/02/2020	APROBÓ Comité de Calidad	FECHA 24/02/2020
---	---------------------	--	---------------------	-----------------------------	---------------------



(037) 655 0058 Ext. 109

servicioalcliente@piedecuestanaesp.gov.co

@Piedecuestana_

@PiedecuestanaESP

Piedecuestana_ESP

Atención:

Lunes a Viernes
7:30 am a 11:30 am
1:30 pm a 5:30 pm

Cra 8 # 12-28 Barrio la Candelaria
Sede Administrativa

2.2.2	Servicio de la Deuda Publica interna	\$ 552,000,000.00
2.2.2.01	Principal	\$ 552,000,000.00
2.2.2.01.02	Prestamos	\$ 552,000,000.00
2.2.2.01.02.002	Entidades Financieras	\$ 552,000,000.00
2.2.2.01.02.002.02	Banca Comercial	\$ 552,000,000.00
2.2.2.01.02.002.02.03	Banca Comercial	\$ 552,000,000.00
2.3	Inversión	\$ 148,000,000.00
2.3.2	AQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 148,000,000.00
2.3.2.02.02	ADQUISICION DE SERVICIOS	\$ 148,000,000.00
2.3.2.02.02.006	Servicio de alojamiento, servicio de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte y servicios de distribucion de electricidad, gas y agua	\$ 89,000,000.00
2.3.2.02.02.006.03	SERVICIOS AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCION Y DE FERRETERIA	\$ 89,000,000.00
2.3.2.02.02.006.03.01	Materiales y suministros de ferreteria	\$ 89,000,000.00
2.3.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	\$ 59,000,000.00
2.3.2.02.02.008.003	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	\$ 25,000,000.00
2.3.2.02.02.008.003.06	SERVICIOS CIENTÍFICOS Y OTROS SERVICIOS TÉCNICOS	\$ 25,000,000.00
2.3.2.02.02.008.003.06.01	Contrato de Fontanería	\$ 25,000,000.00
2.3.2.02.02.008.005	SERVICIO DE SOPORTE	\$ 14,000,000.00
2.3.2.02.02.008.005.01	Servicio de vigilancia	\$ 14,000,000.00
2.3.2.02.02.008.007	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	\$ 20,000,000.00
2.3.2.02.02.008.007.01	Servicio de Mantenimiento y Reparacion de Productos Metalicos Elaborados, Maquinaria y Equipo	\$ 20,000,000.00
2.3.2.02.02.008.007.01.05	Servicio de mantenimiento y reparacion de otra maquinaria y otro equipo	\$ 20,000,000.00

ARTICULO TERCERO: Contra acreditar el presupuesto de Gastos del servicio de Alcantarillado PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de Enero al treinta y uno (31) de diciembre de 2023, por un valor de: **QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL PESOS (\$543,477,000.00)**, conforme al siguiente detalle:

CODIGO	DETALLE	VALOR
2	Presupuesto de Gastos	\$ 543,477,000.00

ELABORÓ Profesional en Sistemas de Gestión	FECHA 11/02/2020	REVISÓ Director Administrativo y Financiero	FECHA 11/02/2020	APROBÓ Comité de Calidad	FECHA 24/02/2020
---	---------------------	--	---------------------	-----------------------------	---------------------



(037) 655 0058 Ext. 109

servicioalcliente@piedecuestanaesp.gov.co

@Piedecuestana_

@PiedecuestanaESP

Piedecuestana_ESP

Atención:

Lunes a Viernes

7:30 am a 11:30 am

1:30 pm a 5:30 pm

Cra 8 # 12-28 Barrio la Candelaria
Sede Administrativa

2.1	GASTOS FUNCIONAMIENTO ALCANTARILLADO	\$ 240,687,000.00
2.1.1	GASTOS DE PERSONAL	\$ 113,800,000.00
2.1.1.01	PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	\$ 113,800,000.00
2.1.1.01.01	FACTORES CONSTITUTIVOS DE SALARIO	\$ 77,100,000.00
2.1.1.01.01.001	FACTORES SALARIALES COMUNES	\$ 77,100,000.00
2.1.1.01.01.001.08	PRESTACIONES SOCIALES	\$ 77,100,000.00
2.1.1.01.01.001.08.02	Prima de vacaciones	\$ 77,100,000.00
2.1.1.01.02	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	\$ 200,000.00
2.1.1.01.02.006	Aportes al Icbf	\$ 200,000.00
2.1.1.01.03	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	\$ 36,500,000.00
2.1.1.01.03.001	prestaciones Sociales	\$ 36,500,000.00
2.1.1.01.03.001.01	vacaciones	\$ 30,400,000.00
2.1.1.01.03.093	Pagos extraordinarios convencionales	\$ 6,100,000.00
2.1.2	Adquisicion de Bienes y Servicios	\$ 119,587,000.00
2.1.2.01	Adquisicion de Activos no financieros	\$ 10,965,000.00
2.1.2.01.01	Activos Fijos	\$ 10,965,000.00
2.1.2.01.01.003	Maquinaria y Equipo	\$ 2,000,000.00
2.1.2.01.01.003.03	MAQUINARIA DE OFICINA CONTABILIDAD E INFORMATICA	\$ 2,000,000.00
2.1.2.01.01.003.05	EQUIPOS Y APARATOS DE RADIO, TELEVISION Y COMUNICACIONES	\$ 2,000,000.00
2.1.2.01.01.003.05.03	RADIORECEPTORES Y RECEPTORES DE TELEVISION APARATOS PARA LA GRABACION Y REPRODUCCION DE SONIDO Y VIDEO, MICROFONOS, ALTAVOCES, AMPLICADORES, CAMARAS ETC	\$ 2,000,000.00
2.1.2.01.01.004	ACTIVOS FIJOS NO CLASIFICADOS COMO PLANTA Y EQUIPO	\$ 8,965,000.00
2.1.2.01.01.004.01	MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTICULOS DE DEPORTE Y ANTIGUEDADES	\$ 8,965,000.00
2.1.2.01.01.004.01.01	MUEBLES	\$ 8,965,000.00
2.1.2.01.01.004.01.01.02	Muebles del tipo utilizado en oficina	\$ 8,965,000.00
2.1.2.02	ADQUISICION DIFERENTES DE ACTIVOS	\$ 108,622,000.00
2.1.2.02.01	Materiales y Suministros	\$ 10,300,000.00

ELABORÓ Profesional en Sistemas de Gestión	FECHA 11/02/2020	REVISÓ Director Administrativo y Financiero	FECHA 11/02/2020	APROBÓ Comité de Calidad	FECHA 24/02/2020
---	---------------------	--	---------------------	-----------------------------	---------------------



(037) 655 0058 Ext. 109

servicioalcliente@piedrecuestanaesp.gov.co

@Piedrecuestana_

@PiedrecuestanaESP

Piedrecuestana_ESP

Atención:

Lunes a Viernes

7:30 am a 11:30 am

1:30 pm a 5:30 pm

Cra 8 # 12-28 Barrio la Candelaria
Sede Administrativa

2.1.2.02.01.003	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 10,300,000.00
2.1.2.02.01.003.002	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS	\$ 10,300,000.00
2.1.2.02.01.003.002.04	Licencias de software	\$ 300,000.00
2.1.2.02.01.003.002.05	articulos publicitarios	\$ 10,000,000.00
2.1.2.02.02	ADQUISICION DE SERVICIOS	\$ 98,322,000.00
2.1.2.02.02.006	SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS, Y BEBIDAS SERVICIOS DE TRANSPORTE ; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD , GAS Y AGUA (SERVICIOS PUBLICOS)	\$ 2,000,000.00
2.1.2.02.02.006.004	SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	\$ 2,000,000.00
2.1.2.02.02.007	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING	\$ 5,900,000.00
2.1.2.02.02.007.002	SERVICIOS INMOBILIARIOS	\$ 5,900,000.00
2.1.2.02.02.007.002.001	SERVICIOS INMOBILIARIOS RELATIVOS A BIENES E INMUEBLES ALQUILADOS O PROPIOS	\$ 5,900,000.00
2.1.2.02.02.007.002.001.01	ARRENDAMIENTOS	\$ 5,900,000.00
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$ 80,422,000.00
2.1.2.02.02.008.003	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	\$ 17,222,000.00
2.1.2.02.02.008.003.01	SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE GESTIÓN; SERVICIOS DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	\$ 7,000,000.00
2.1.2.02.02.008.003.01.03	SERVICIOS DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN (TI) DE CONSULTORÍA Y DE APOYO-LOGYCA	\$ 7,000,000.00
2.1.2.02.02.008.003.04	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES , SERVICIOS CIENTÍFICOS Y OTROS SERVICIOS TÉCNICOS	\$ 1,222,000.00
2.1.2.02.02.008.003.01.09	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN, EXCEPTO LOS SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN	\$ 9,000,000.00
2.1.2.02.02.008.005	SERVICIOS DE SOPORTE	\$ 63,200,000.00

ELABORÓ Profesional en Sistemas de Gestión	FECHA 11/02/2020	REVISÓ Director Administrativo y Financiero	FECHA 11/02/2020	APROBÓ Comité de Calidad	FECHA 24/02/2020
---	---------------------	--	---------------------	-----------------------------	---------------------



(037) 655 0058 Ext. 109

servicioalcliente@piedecuestanaesp.gov.co

@Piedecuestana_

@PiedecuestanaESP

Piedecuestana_ESP

Atención:

Lunes a Viernes

7:30 am a 11:30 am

1:30 pm a 5:30 pm

Cra 8 # 12-28 Barrio la Candelaria
Sede Administrativo

2.1.2.02.02.008.005.03	AUXILIARES ADMINISTRATIVOS	\$	63,200,000.00
2.1.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	\$	10,000,000.00
2.1.2.02.02.009.006	SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO, CULTURALES Y DEPORTIVOS	\$	10,000,000.00
2.1.2.02.02.009.006.01	BIENESTAR SOCIAL	\$	10,000,000.00
2.1.8	GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS Y SANCIONES E INTERESES DE MORA	\$	7,300,000.00
2.1.8.01	impuestos	\$	6,500,000.00
2.1.8.01.53	Impuesto de Registro de cartera	\$	6,500,000.00
2.1.8.04	CONTRIBUCIONES	\$	800,000.00
2.1.8.04.05	Contribución - Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios	\$	800,000.00
2.2	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	\$	181,000,000.00
2.2.2	Servicio de la Deuda Publica interna	\$	181,000,000.00
2.2.2.01	Principal	\$	48,000,000.00
2.2.2.01.02	Prestamos	\$	48,000,000.00
2.2.2.01.02.002	Entidades Financieras	\$	48,000,000.00
2.2.2.01.02.002.02	Banca Comercial	\$	48,000,000.00
2.2.2.01.02.002.02.03	Banca Comercial	\$	48,000,000.00
2.2.2.02	INTERESES	\$	133,000,000.00
2.2.2.02.02	Prestamos	\$	133,000,000.00
2.2.2.02.02.002	Entidades Financieras	\$	133,000,000.00
2.2.2.02.02.002.02	Banca Comercial	\$	133,000,000.00
2.2.2.02.02.002.02.03	Banca Comercial	\$	133,000,000.00
2.3	Inversión	\$	121,790,000.00
2.3.2	AQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	\$	121,790,000.00
2.3.2.01	Adquisicion de Activos no Financieros	\$	50,000,000.00
2.3.2.01.01	Activos Fijos	\$	50,000,000.00
2.3.2.01.01.001	Edificaciones y estructuras	\$	50,000,000.00
2.3.2.01.01.001.03	Otras Estructuras	\$	50,000,000.00
2.3.2.01.01.001.03.15	Cables locales y obras conexas	\$	50,000,000.00
2.3.2.02.02	ADQUISICION DE SERVICIOS	\$	71,790,000.00
2.3.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	\$	71,790,000.00
2.3.2.02.02.008.003	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	\$	71,790,000.00
2.3.2.02.02.008.003.04	Servicios de Ingenieria	\$	71,790,000.00

ARTICULO CUARTO: Acreditar el presupuesto de Gastos del servicio de Alcantarillado de la EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PIEDECUESTA E.S.P., PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS de la vigencia fiscal comprendida entre el primero

ELABORÓ Profesional en Sistemas de Gestión	FECHA 11/02/2020	REVISÓ Director Administrativo y Financiero	FECHA 11/02/2020	APROBÓ Comité de Calidad	FECHA 24/02/2020
---	---------------------	--	---------------------	-----------------------------	---------------------



(037) 655 0058 Ext. 109

servicioalcliente@piedecuestanaesp.gov.co



@Piedecuestana_



@PiedecuestanaESP



Piedecuestana_ESP

Atención:

Lunes a Viernes
7:30 am a 11:30 am
1:30 pm a 5:30 pm

Cra 8 # 12-28 Barrio la Candelaria
Sede Administrativa

	<h1>ACTO ADMINISTRATIVO</h1>	Código: GPI-SG.CDR01-103.F10
		Versión: 3.0
		Página 608 de 614

(01) de Enero al treinta y uno (31) de diciembre de 2023 por un valor **QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA YSIETE MIL PESOS (\$543.477.000)**, conforme al siguiente detalle:

CODIGO	DETALLE	VALOR
2	Presupuesto de Gastos	\$ 543,477,000.00
2.1	GASTOS FUNCIONAMIENTO ALCANTARILLADO	\$ 318,687,000.00
2.1.1	GASTOS DE PERSONAL	\$ 245,100,000.00
2.1.1.01	PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	\$ 245,100,000.00
2.1.1.01.01	FACTORES CONSTITUTIVOS DE SALARIO	\$ 159,900,000.00
2.1.1.01.01.001	FACTORES SALARIALES COMUNES	\$ 159,900,000.00
2.1.1.01.01.001.01	sueldo basico	\$ 159,000,000.00
2.1.1.01.01.001.07	Gastos de representacion	\$ 900,000.00
2.1.1.01.03	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	\$ 85,200,000.00
2.1.1.01.03.069	Apoyo sostenimiento aprendices sena	\$ 200,000.00
2.1.1.01.03.093	Pagos extraordinarios convencionales	\$ 85,000,000.00
2.1.2	Adquisicion de Bienes y Servicios	\$ 53,387,000.00
2.1.2.01	Adquisicion de Activos no financieros	\$ 5,700,000.00
2.1.2.01.01	Activos Fijos	\$ 5,700,000.00
2.1.2.01.01.003	Maquinaria y Equipo	\$ 5,700,000.00
2.1.2.01.01.003.03	MAQUINARIA DE OFICINA CONTABILIDAD E INFORMATICA	\$ 5,700,000.00
2.1.2.01.01.003.03.02	Maquinaria de Informatica y sus partes, piezas y Accesorios	\$ 5,700,000.00
2.1.2.02	ADQUISICION DIFERENTES DE ACTIVOS	\$ 47,687,000.00
2.1.2.02.01	Materiales y Suministros	\$ 5,265,000.00
2.1.2.02.01.002	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS, TABACOS Y TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	\$ 3,000,000.00
2.1.2.02.01.002.03	Productos de Molineria, almidones y productos derivados del almidon, otros productos alimenticios	\$ 1,000,000.00
2.1.2.02.01.002.03.01	elementos de cafeteria	\$ 1,000,000.00
2.1.2.02.01.002.08	DOTACION(PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	\$ 2,000,000.00
2.1.2.02.01.002.08.01	Dotacion	\$ 2,000,000.00
2.1.2.02.01.003	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 2,265,000.00

ELABORÓ Profesional en Sistemas de Gestión	FECHA 11/02/2020	REVISÓ Director Administrativo y Financiero	FECHA 11/02/2020	APROBÓ Comité de Calidad	FECHA 24/02/2020
---	---------------------	--	---------------------	-----------------------------	---------------------



(037) 655 0058 Ext. 109

servicioalcliente@piedecuestanaesp.gov.co

@Piedecuestana_

@PiedecuestanaESP

Piedecuestana_ESP

Atención:

Lunes a Viernes

7:30 am a 11:30 am

1:30 pm a 5:30 pm

Cra 8 # 12-28 Barrio la Candelaria
Sede Administrativa

2.1.2.02.01.003.005	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	\$ 2,265,000.00
2.1.2.02.01.003.005.03	JABÓN, PREPARADOS PARA LIMPIEZA, PERFUMES Y PREPARADOS DE TOCADOR	\$ 2,265,000.00
2.1.2.02.02	ADQUISICION DE SERVICIOS	\$ 42,422,000.00
2.1.2.02.02.006	SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS, Y BEBIDAS SERVICIOS DE TRANSPORTE ; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD , GAS Y AGUA (SERVICIOS PUBLICOS)	\$ 5,000,000.00
2.1.2.02.02.006.009	SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA (POR CUENTA PROPIA)	\$ 5,000,000.00
2.1.2.02.02.006.009.01	Energia electrica	\$ 5,000,000.00
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$ 12,922,000.00
2.1.2.02.02.008.002	SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES	\$ 1,222,000.00
2.1.2.02.02.008.002.01	SERVICIOS JURÍDICOS	\$ 1,222,000.00
2.1.2.02.02.008.003	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	\$ 400,000.00
2.1.2.02.02.008.003.01	SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE GESTIÓN; SERVICIOS DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	\$ 400,000.00
2.1.2.02.02.008.003.01.09	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN, EXCEPTO LOS SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN	\$ 400,000.00
2.1.2.02.02.008.004	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN	\$ 6,000,000.00
2.1.2.02.02.008.004.02	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES A TRAVÉS DE INTERNET	\$ 6,000,000.00
2.1.2.02.02.008.005	SERVICIOS DE SOPORTE	\$ 5,000,000.00
2.1.2.02.02.008.005.02	VIGILANCIA Y SEGURIDAD	\$ 5,000,000.00
2.1.2.02.02.008.007	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	\$ 300,000.00
2.1.2.02.02.008.007.01	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 300,000.00

ELABORÓ Profesional en Sistemas de Gestión	FECHA 11/02/2020	REVISÓ Director Administrativo y Financiero	FECHA 11/02/2020	APROBÓ Comité de Calidad	FECHA 24/02/2020
---	---------------------	--	---------------------	-----------------------------	---------------------



(037) 655 0058 Ext. 109

servicioalcliente@piedecuestanaesp.gov.co

@Piedecuestana_

@PiedecuestanaESP

Piedecuestana_ESP

Atención:

Lunes a Viernes
7:30 am a 11:30 am
1:30 pm a 5:30 pm

Cra 8 # 12-28 Barrio la Candelaria
Sede Administrativa

2.1.2.02.02.008.007.01.03	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE COMPUTADORES Y EQUIPO PERIFÉRICO	\$	300,000.00
2.1.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	\$	24,500,000.00
2.1.2.02.02.009.003	SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	\$	23,000,000.00
2.1.2.02.02.009.003.01	EXAMENES Y SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	\$	23,000,000.00
2.1.2.02.02.009.006	SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO, CULTURALES Y DEPORTIVOS	\$	1,500,000.00
2.1.2.02.02.009.006.01	BIENESTAR SOCIAL	\$	1,500,000.00
2.1.8	GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS Y SANCIONES E INTERESES DE MORA	\$	20,200,000.00
2.1.8.01	impuestos	\$	20,200,000.00
2.1.8.01.01	Impuestos sobre la renta y Complementarios	\$	20,200,000.00
2.2	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	\$	106,000,000.00
2.2.2	Servicio de la Deuda Publica interna	\$	106,000,000.00
2.2.2.01	Principal	\$	60,000,000.00
2.2.2.01.02	Prestamos	\$	60,000,000.00
2.2.2.01.02.002	Entidades Financieras	\$	60,000,000.00
2.2.2.01.02.002.02	Banca Comercial	\$	60,000,000.00
2.2.2.01.02.002.02.03	Banca Comercial	\$	60,000,000.00
2.2.2.02	INTERESES	\$	46,000,000.00
2.2.2.02.02	Prestamos	\$	46,000,000.00
2.2.2.02.02.002	Entidades Financieras	\$	46,000,000.00
2.2.2.02.02.002.02	Banca Comercial	\$	46,000,000.00
2.2.2.02.02.002.02.03	Banca Comercial	\$	46,000,000.00
2.3	Inversión	\$	118,790,000.00
2.3.2	AQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	\$	118,790,000.00
2.3.2.01	Adquisicion de Activos no Financieros	\$	91,790,000.00
2.3.2.01.01	Activos Fijos	\$	91,790,000.00
2.3.2.01.01.001	Edificaciones y estructuras	\$	91,790,000.00
2.3.2.01.01.001.03	Otras Estructuras	\$	91,790,000.00
2.3.2.01.01.001.03.16	Alcantarillas y plantas de tratamiento de Agua	\$	91,790,000.00
2.3.2.02.02	ADQUISICION DE SERVICIOS	\$	27,000,000.00
2.3.2.02.02.006	Servicio de alojamiento, servicio de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	\$	25,000,000.00

ELABORÓ Profesional en Sistemas de Gestión	FECHA 11/02/2020	REVISÓ Director Administrativo y Financiero	FECHA 11/02/2020	APROBÓ Comité de Calidad	FECHA 24/02/2020
---	---------------------	--	---------------------	-----------------------------	---------------------



(037) 655 0058 Ext. 109

servicioalcliente@piedrecuestanaesp.gov.co

@Piedrecuestana_

@PiedrecuestanaESP

Piedrecuestana_ESP

Atención:

Lunes a Viernes
7:30 am a 11:30 am
1:30 pm a 5:30 pm

Cra 8 # 12-28 Barrio la Candelaria
Sede Administrativa

	ACTO ADMINISTRATIVO	Código: GPI-SG.CDR01-103.F10
		Versión: 3.0
		Página 611 de 614

2.3.2.02.02.006.03	SERVICIOS AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCION Y DE FERRETERIA	\$ 25,000,000.00
2.3.2.02.02.006.03.01	Materiales y suministros de ferreteria	\$ 25,000,000.00
2.3.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	\$ 2,000,000.00
2.3.2.02.02.008.007	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	\$ 2,000,000.00
2.3.2.02.02.008.007.01	Servicio de Mantenimiento y Reparacion de Producttos Metaliccos Elaborados, Maquinaria y Equipo	\$ 2,000,000.00
2.3.2.02.02.008.007.01.04	Servicio de Mantenimiento y reparacion de Maquinaria y equipo de transporte	\$ 2,000,000.00

ARTICULO QUINTO: contra acreditar el presupuesto de Gastos del servicio de Aseo de la EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PIEDECUESTA E.S.P., PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de Enero al treinta y uno (31) de diciembre de 2023 por un valor de **CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES CIEN MIL PESOS (\$136,100,000.00), conforme al siguiente detalle:**

CODIGO	DETALLE	VALOR
2	Presupuesto de Gastos	\$ 136,100,000.00
2.1	GASTOS FUNCIONAMIENTO ASEO	\$ 116,100,000.00
2.1.1	GASTOS DE PERSONAL	\$ 107,100,000.00
2.1.1.01	PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	\$ 107,100,000.00
2.1.1.01.01	FACTORES CONSTITUTIVOS DE SALARIO	\$ 60,900,000.00
2.1.1.01.01.001	FACTORES SALARIALES COMUNES	\$ 20,900,000.00
2.1.1.01.01.001.01	sueldo basico	\$ 900,000.00
2.1.1.01.01.001.02	horas extras, dominicales y recargos	\$ 20,000,000.00
2.1.1.01.01.001.08	PRESTACIONES SOCIALES	\$ 40,000,000.00
2.1.1.01.01.001.08.02	Prima de vacaciones	\$ 40,000,000.00
2.1.1.01.02	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	\$ 37,200,000.00
2.1.1.01.02.001	Aportes a la seguridad Social en Pensiones	\$ 37,200,000.00
2.1.1.01.02.001.01	publico	\$ 200,000.00
2.1.1.01.02.001.02	Privado	\$ 10,000,000.00
2.1.1.01.02.005	Aportes Generales al sistema de riesgos laborales	\$ 27,000,000.00
2.1.1.01.03	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	\$ 9,000,000.00
2.1.1.01.03.001	prestaciones Sociales	\$ 9,000,000.00

ELABORÓ Profesional en Sistemas de Gestión	FECHA 11/02/2020	REVISÓ Director Administrativo y Financiero	FECHA 11/02/2020	APROBÓ Comité de Calidad	FECHA 24/02/2020
---	---------------------	--	---------------------	-----------------------------	---------------------



(037) 655 0058 Ext. 109

servicioalcliente@piedecuestanaesp.gov.co

@Piedecuestana_

@PiedecuestanaESP

Piedecuestana_ESP

Atención:

Lunes a Viernes

7:30 am a 11:30 am

1:30 pm a 5:30 pm

Cra 8 # 12-28 Barrio la Candelaria
Sede Administrativa

2.1.1.01.03.001.01	vacaciones	\$	9,000,000.00
2.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	\$	9,000,000.00
2.1.2.02	ADQUISICION DIFERENTES DE ACTIVOS	\$	9,000,000.00
2.1.2.02.02	ADQUISICION DE SERVICIOS	\$	9,000,000.00
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$	9,000,000.00
2.1.2.02.02.008.003	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	\$	8,000,000.00
2.1.2.02.02.008.003.04	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, SERVICIOS CIENTÍFICOS Y OTROS SERVICIOS TÉCNICOS	\$	8,000,000.00
2.1.2.02.02.008.004	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN	\$	500,000.00
2.1.2.02.02.008.004.01	SERVICIOS DE TELEFONÍA Y OTRAS TELECOMUNICACIONES	\$	500,000.00
2.1.2.02.02.008.005	SERVICIOS DE SOPORTE	\$	500,000.00
2.1.2.02.02.008.005.03	AUXILIARES ADMINISTRATIVOS	\$	500,000.00
2.3	Inversión	\$	20,000,000.00
2.3.2	AQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	\$	20,000,000.00
2.3.2.02.02	ADQUISICION DE SERVICIOS	\$	20,000,000.00
2.3.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	\$	20,000,000.00
2.3.2.02.02.008.007	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	\$	20,000,000.00
2.3.2.02.02.008.007.01	Servicio de Mantenimiento y Reparación de Productos Metálicos Elaborados, Maquinaria y Equipo	\$	20,000,000.00
2.3.2.02.02.008.007.01.04	Servicio de Mantenimiento y reparación de Maquinaria y equipo de transporte	\$	20,000,000.00

ARTICULO SEXTO: Acreditar el presupuesto de Gastos del servicio de Aseo de la EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PIEDECUESTA E.S.P., PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de Enero al treinta y uno (31) de diciembre de 2023 por un valor **CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES CIENTO MIL PESOS (\$136.100.000)**, conforme al siguiente detalle:

CODIGO	DETALLE	VALOR
2	Presupuesto de Gastos	\$ 136,100,000.00
2.1	GASTOS FUNCIONAMIENTO-ASEO	\$ 88,300,000.00
2.1.1	GASTOS DE PERSONAL	\$ 88,300,000.00

ELABORÓ Profesional en Sistemas de Gestión	FECHA 11/02/2020	REVISÓ Director Administrativo y Financiero	FECHA 11/02/2020	APROBÓ Comité de Calidad	FECHA 24/02/2020
---	---------------------	--	---------------------	-----------------------------	---------------------



(037) 655 0058 Ext. 109

servicioalcliente@piedecuestanaesp.gov.co

@Piedecuestana_

@PiedecuestanaESP

Piedecuestana_ESP

Atención:

Lunes a Viernes

7:30 am a 11:30 am

1:30 pm a 5:30 pm

Cra 8 # 12-28 Barrio la Candelaria

Sede Administrativa

2.1.1.01	PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	\$	88,300,000.00
2.1.1.01.01	FACTORES CONSTITUTIVOS DE SALARIO	\$	70,300,000.00
2.1.1.01.01.001	FACTORES SALARIALES COMUNES	\$	70,300,000.00
2.1.1.01.01.001.01	sueldo basico	\$	69,000,000.00
2.1.1.01.01.001.05	Auxilio de transporte	\$	1,100,000.00
2.1.1.01.01.001.07	Gastos de representacion	\$	200,000.00
2.1.1.01.02	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	\$	10,000,000.00
2.1.1.01.02.001	Aportes a la seguridad Social en Pensiones	\$	10,000,000.00
2.1.1.01.02.001.01	publico	\$	10,000,000.00
2.1.1.01.03	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	\$	8,000,000.00
2.1.1.01.03.093	Pagos extraordinarios convencionales	\$	8,000,000.00
2.3	Inversión	\$	47,800,000.00
2.3.2	AQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	\$	47,800,000.00
2.3.2.02.02	ADQUISICION DE SERVICIOS	\$	47,800,000.00
2.3.2.02.02.006	Servicio de alojamiento, servicio de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte y servicios de distribucion de electricidad, gas y agua	\$	13,000,000.00
2.3.2.02.02.006.04	Servicio de transporte	\$	13,000,000.00
2.3.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	\$	1,192,203.00
2.3.2.02.02.008.003	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	\$	692,203.00
2.3.2.02.02.008.003.01	SERVICIOS DE CONSULTORIA EN ADMINISTRACION Y SERVICIOS DE GESTION; SERVICIOS DE TECNOLOGIA D ELA INFORMACION	\$	692,203.00
2.3.2.02.02.008.003.01.09	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN, EXCEPTO LOS SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN	\$	692,203.00
2.3.2.02.02.008.004	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN	\$	500,000.00
2.3.2.02.02.008.004.02	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES A TRAVÉS DE INTERNET	\$	500,000.00
2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	\$	33,607,797.00

ELABORÓ Profesional en Sistemas de Gestión	FECHA 11/02/2020	REVISÓ Director Administrativo y Financiero	FECHA 11/02/2020	APROBÓ Comité de Calidad	FECHA 24/02/2020
---	---------------------	--	---------------------	-----------------------------	---------------------



(037) 655 0058 Ext. 109

servicioalcliente@piedecuestanaesp.gov.co

@Piedecuestana_

@PiedecuestanaESP

Piedecuestana_ESP

Atención:

Lunes a Viernes

7:30 am a 11:30 am

1:30 pm a 5:30 pm

Cra 8 # 12-28 Barrio la Candelaria
Sede Administrativa

	<h1>ACTO ADMINISTRATIVO</h1>	Código: GPI-SG.CDR01-103.F10
		Versión: 3.0
		Página 614 de 616

2.3.2.02.02.009.003	SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	\$ 500,000.00
2.3.2.02.02.009.003.01	EXAMENES Y SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	\$ 500,000.00
2.3.2.02.02.009.004	SERVICIOS DE ALCANTARILLADO RECOLECCION TRATAMIENTO Y DISPOSICION DE DESECHOS Y OTROS SERVICIOS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	\$ 33,107,797.00
2.3.2.02.02.009.004.02	SERVICIO DE APOYO PERSONAL PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE ASEO	\$ 26,107,797.00
2.3.2.02.02.009.004.02.01	Barrido	\$ 10,684,545.00
2.3.2.02.02.009.004.02.02	recoleccion	\$ 15,423,252.00
2.3.2.02.02.009.004.03	DISPOSICION Y TRATAMIENTO DE DESECHOS	\$ 7,000,000.00
2.3.2.02.02.009.004.03.01	Disposicion final	\$ 7,000,000.00

ARTICULO SEPTIMO: La Presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y Cúmplase,

Dada en Piedecuesta a los un día (01) días del mes de Diciembre de 2023


GABRIEL ABRIL ROJAS
 Gerente

 **Proyecto: Sonia Torres C / Profesional universitario presupuesto**
Reviso Aspectos Técnicos: Myriam Quintero Rojas/ Directora financiera y económica

ELABORÓ Profesional en Sistemas de Gestión	FECHA 11/02/2020	REVISÓ Director Administrativo y Financiero	FECHA 11/02/2020	APROBÓ Comité de Calidad	FECHA 24/02/2020
---	---------------------	--	---------------------	-----------------------------	---------------------



(037) 655 0058 Ext. 109

servicioalcliente@piedecuestanaesp.gov.co

@Piedecuestana_

@PiedecuestanaESP

Piedecuestana_ESP

Atención:

Lunes a Viernes
7:30 am a 11:30 am
1:30 pm a 5:30 pm

Cra 8 # 12-28 Barrio la Candelaria
Sede Administrativo